

CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO SECTORIAL SOBRE CUSTODIA DEL TERRITORIO EN ECOSISTEMAS FLUVIALES Y HUMEDALES

Proceso participativo para la integración de la custodia del territorio en las políticas públicas

Septiembre de 2025



GOBERNANZA AMBIENTAL:
una misión innovadora para mejorar la
conservación de la biodiversidad mediante la
custodia del territorio a través de la innovación y la
colaboración



Life
CUSTODIA



Autoría:

Jorge Sánchez-Cruzado. Altekio, Iniciativas hacia la sostenibilidad

Óscar Prada Campaña. SEO/BirdLife

Coordinación y revisión:

Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Edita:

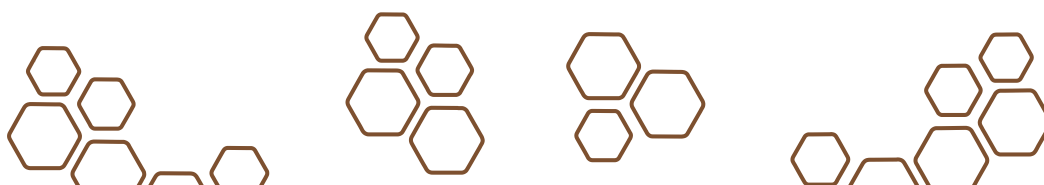
El proyecto LIFE CUSTODIA impulsa la custodia del territorio como herramienta social para la conservación y restauración de la naturaleza, a través de la innovación y la colaboración entre administraciones, titulares de terrenos o derechos, empresas, ONG y otras entidades.

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico coordina este proyecto y participan como socios Eurosite, Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT), Fundación Global Nature (FGN), Fundación Fernando González Bernáldez/ Europarc-España, SEO/BirdLife y Xarxa per a la Conservació de la Natura (XCN). Cuenta con la contribución financiera del Programa LIFE de la Unión Europea.



Fecha de edición

27/01/2026



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos	3
3. Participantes	4
4. Contexto	5
5. Estado de la custodia del territorio en España en el ámbito de ríos y humedales	6
6. Casos de éxito	7
7. Retos y oportunidades	16
Anexo: entidades participantes	23



1. Introducción

El presente informe recoge los principales resultados del primer taller sectorial del proceso participativo para el impulso de la custodia del territorio (CdT) en las políticas públicas, celebrado el 30 de septiembre de 2025 en el marco del proyecto LIFE Custodia. Este primer encuentro, centrado en los ecosistemas fluviales y humedales, reunió a representantes de administraciones hidráulicas, entidades de custodia, organizaciones ambientales, universidades y empresas, con el objetivo de identificar brechas de gobernanza, compartir buenas prácticas y proponer medidas que favorezcan la integración de la CdT en la planificación y gestión del agua.

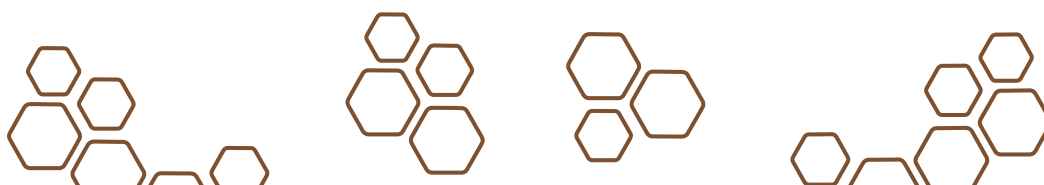
El taller se estructuró en torno a una parte expositiva —con presentaciones de experiencias consolidadas como las de la Agencia Catalana del Agua, la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Fundación Limne— y una parte participativa, donde se analizaron de manera colaborativa los retos y oportunidades que condicionan la expansión de la CdT en el ámbito fluvial.

Las reflexiones recogidas en esta jornada constituyen una primera base para la elaboración del Plan de Políticas Públicas de Custodia del Territorio, que se irá enriqueciendo en los próximos talleres dedicados a los ámbitos agrario, forestal y urbano, y culminará con un encuentro final en el CENEAM en 2026, donde se presentará una propuesta consensuada de hoja de ruta para el fortalecimiento institucional de la custodia del territorio en España.

2. Objetivos

El taller sobre custodia del territorio en ecosistemas fluviales y humedales tuvo como finalidad principal favorecer el diálogo entre administraciones públicas, entidades de custodia y otros actores clave, con el fin de identificar los ajustes administrativos, legales y estratégicos necesarios para integrar la custodia del territorio (CdT) en las políticas y programas de conservación de la naturaleza y gestión del agua en España.

En concreto, los objetivos específicos del encuentro fueron:

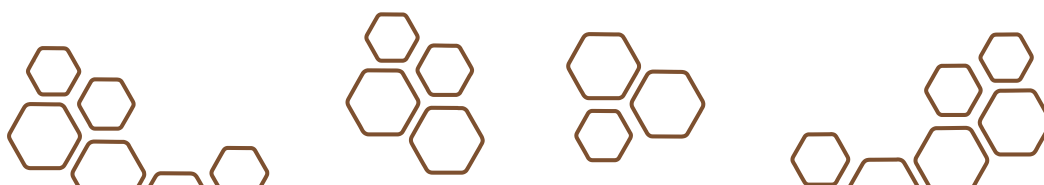


- Explorar el papel de la CdT como herramienta de gobernanza colaborativa en la gestión del dominio público hidráulico, los ríos y los humedales.
- Analizar las experiencias existentes de aplicación de la CdT en el ámbito fluvial –tanto desde las administraciones como desde las entidades de la sociedad civil–, identificando factores de éxito y aprendizajes transferibles.
- Detectar las principales barreras administrativas, normativas y financieras que dificultan la implementación de acuerdos de custodia en estos ecosistemas.
- Identificar oportunidades y propuestas de mejora para fortalecer la CdT dentro de la planificación hidrológica, las estrategias de restauración ecológica y las políticas públicas relacionadas con la conservación del agua y los ecosistemas acuáticos.
- Contribuir al proceso participativo del proyecto LIFE Custodia, generando insumos para la elaboración del futuro Plan de Políticas Públicas de Custodia del Territorio, que servirá como hoja de ruta común para las administraciones, las entidades de custodia y los actores privados interesados en promover esta herramienta.

3. Participantes

El taller sobre custodia del territorio en ecosistemas fluviales y humedales contó con la participación de más de treinta personas procedentes de distintas administraciones públicas, entidades de custodia, organizaciones científicas, cooperativas, empresas del sector ambiental y representantes de la sociedad civil. La composición diversa del grupo permitió un intercambio rico de perspectivas sobre los retos y oportunidades para integrar la custodia del territorio en la gestión de los ecosistemas fluviales.

Entre las entidades representadas se encontraban confederaciones hidrográficas (del Júcar, Tajo, Segura y Cantábrico), administraciones autonómicas como la Agència Catalana de l'Aigua y Augas de Galicia y organismos públicos como MITECO y Tragsatec. También participaron fundaciones y organizaciones ambientales de referencia —como la Fundación Biodiversidad, SEO/BirdLife, Fundación Global Nature, Fundación Limne, Xarxa de Custòdia del Territori (XCN), ECODES, ENDINS o SGHN—, junto con cooperativas, universidades y redes de apoyo a la custodia como Estudio Agua y Territorio S. Coop. And, el Laboratorio de Arqueología Biocultural de la Universidad de Granada (MEMOLab-UGR), el Foro de Redes de Custodia del Territorio y otras entidades con trayectoria en la gestión participativa de ríos.



La presencia de actores tan variados —incluyendo empresas del sector energético como Naturgy— puso de manifiesto la creciente atención que despierta la custodia del territorio como herramienta de gobernanza colaborativa, capaz de conectar los esfuerzos públicos, privados y sociales en torno a la conservación de los ecosistemas acuáticos.

4. Contexto

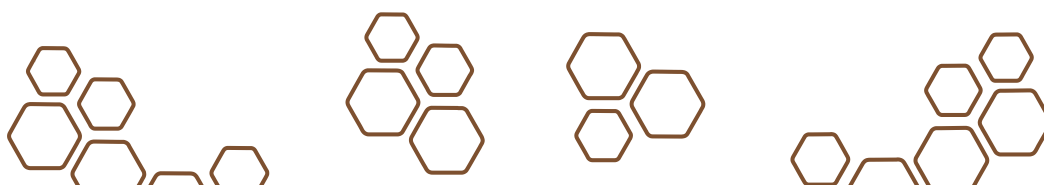
El taller sobre custodia del territorio en ecosistemas fluviales y humedales se enmarca en el proyecto LIFE Custodia, una iniciativa impulsada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), con el objetivo de consolidar la custodia del territorio (CdT) como una herramienta eficaz de conservación de la naturaleza en España.

El proyecto, iniciado en octubre de 2024 y con una duración prevista hasta septiembre de 2028, cuenta con un presupuesto de 1,74 millones de euros y reúne a un consorcio de entidades de referencia en la materia: Fundación Biodiversidad (coordinadora), SEO/BirdLife, Fundación Global Nature, Fundación Fernando González Bernáldez—EUROPARC España, el Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio, Xarxa para la Conservación de la Natura y Eurosite.

Su enfoque se articula en torno a tres pilares fundamentales —innovación, movilización de financiación e internacionalización— complementados por acciones transversales en formación, asesoramiento técnico y comunicación de políticas públicas. El proyecto busca así contribuir directamente a la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, a la Ley Europea de Restauración de la Naturaleza y a diversos marcos internacionales de conservación.

Dentro de esta estructura, el Paquete de Trabajo 3 (WP3), liderado por SEO/BirdLife, tiene como propósito impulsar la colaboración público-social-privada para integrar la custodia del territorio en las políticas públicas nacionales, regionales y locales. Este paquete incluye varias líneas de trabajo, entre ellas:

- El desarrollo de un proceso participativo orientado a la elaboración de un Plan de Políticas Públicas de Custodia del Territorio, que sirva como hoja de ruta estratégica para su impulso institucional.



- El fortalecimiento de la colaboración con empresas y entidades privadas, promoviendo la CdT como mecanismo de responsabilidad y acción ambiental.

En este marco, el taller celebrado el 30 de septiembre de 2025 constituye la primera de una serie de reuniones sectoriales —fluvial, forestal, agraria y urbana— destinadas a identificar brechas de gobernanza y oportunidades para fortalecer la custodia del territorio en cada ámbito. En este primer encuentro se centró la atención en los ríos y humedales, ecosistemas de alto valor ecológico y social que desempeñan un papel esencial en la conectividad ecológica, la regulación del ciclo del agua y la adaptación al cambio climático.

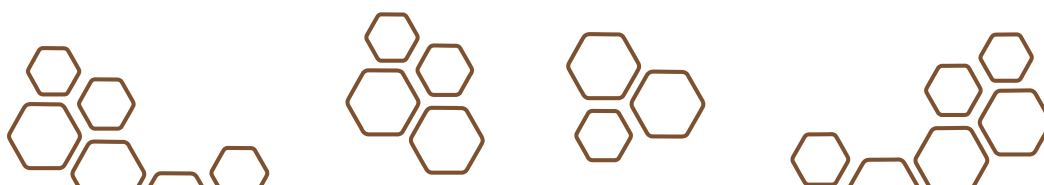
5. Estado de la custodia del territorio en España en el ámbito de ríos y humedales

Según los datos del VII Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio en España (2024), existen 386 iniciativas activas ligadas a ecosistemas de ríos y humedales, de las cuales 145 (casi la mitad) se desarrollan en las cuencas internas de Cataluña, donde la Agencia Catalana del Agua se ha consolidado como un referente en la aplicación de la CdT en el dominio público hidráulico. En conjunto, se han identificado 67 entidades con acuerdos vigentes, concentrándose cerca del 70% de estos acuerdos en Cataluña y el Júcar, y un 55 % en propiedad privada.

Este desequilibrio territorial evidencia tanto el potencial como las limitaciones actuales de la herramienta en el ámbito fluvial. Aunque la CdT se reconoce en instrumentos estratégicos como el Plan Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, la Estrategia de Restauración de Ríos, el Plan Estratégico de Humedales o la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y Conectividad, su inclusión en la planificación hidrológica sigue siendo escasa. Solo los planes de las demarcaciones del Cantábrico Oriental, Guadiana, Ebro y Cataluña la mencionan explícitamente.

La renovación actual de los planes hidrológicos de cuenca (2026–2031) ofrece una oportunidad clave para integrar la custodia del territorio en el marco legal y operativo de la gestión del agua. Los retos identificados en el taller apuntan hacia la necesidad de:

- Reconocimiento normativo expreso de la CdT en la legislación de aguas y los planes hidrológicos.



- Clarificación jurídica de los instrumentos aplicables (convenios, contratos, fórmulas de participación ciudadana).
- Desarrollo de incentivos económicos y fiscales para propietarios y entidades de CdT.
- Incorporación de la CdT en los presupuestos y ciclos de planificación hidrológica.
- Fortalecimiento de la divulgación institucional y la capacitación técnica para aumentar el conocimiento y la confianza en la herramienta dentro de las administraciones.

En definitiva, el proyecto LIFE Custodia y, en particular, este primer taller sectorial, se inscriben en un proceso de construcción colectiva orientado a posicionar la custodia del territorio como una herramienta estratégica de gobernanza y conservación, capaz de integrar a las administraciones públicas, las entidades sociales, el sector privado y la ciudadanía en la protección activa de los ecosistemas fluviales y humedales.

6. Casos de éxito

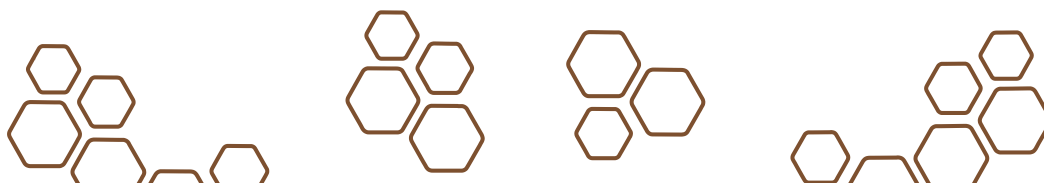
Agencia Catalana del Agua (ACA)

La Agencia Catalana del Agua (ACA) constituye uno de los ejemplos más consolidados de integración de la custodia del territorio (CdT) en la planificación y gestión del dominio público hidráulico en España. Su experiencia demuestra cómo la cooperación entre la administración hidráulica y las entidades de conservación puede traducirse en una gestión participativa y eficaz de los ecosistemas fluviales y humedales.

Antecedentes y marco institucional

Cataluña fue pionera en el desarrollo de la custodia del territorio en el contexto estatal. Desde principios de los años 2000, la Red de Custodia del Territorio —liderada en sus inicios por Jordi Pietx— impulsó la adaptación del modelo anglosajón al marco jurídico y social catalán. En este contexto, la ACA incorporó progresivamente la custodia fluvial como una herramienta complementaria de la Directiva Marco del Agua, elaborando en 2006 una primera guía de aplicación que vinculaba ambos enfoques.

A partir de este trabajo conjunto entre la ACA y la red de entidades de CdT, se elaboró un modelo de convenio de custodia del territorio. Tras un proceso de revisión jurídica y administrativa, el modelo fue aprobado por el Consejo de Administración de la ACA y



formalizado en 2015 con el primer acuerdo en el meandro de Colomers (Girona). En 2025, la ACA celebra ya diez años de aplicación de este instrumento, que ha sido objeto de evaluación y revisión con apoyo de la Xarxa per a la conservació de la Natura (Red de Conservación de la Naturaleza de Cataluña), con el fin de actualizarlo y fortalecer su implementación.

Modelo de gestión y marco jurídico

El modelo catalán de custodia fluvial se articula sobre dos instrumentos principales:

- El convenio de custodia, que regula la relación entre la ACA y la entidad de CdT y establece los compromisos mutuos.
- El programa de acción, un documento técnico complementario en el que la entidad define los objetivos, actuaciones, diagnóstico del ámbito, mecanismos de seguimiento y estrategias de comunicación y mantenimiento.

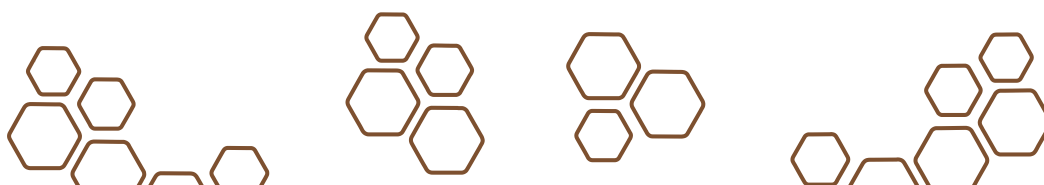
Estos instrumentos permiten que la custodia se integre formalmente en la planificación hidrológica, en el marco de los programas de medidas, y se mantenga alineada con los objetivos de la Directiva Marco del Agua y la Estrategia Catalana de Conservación de la Naturaleza.

Alcance e impacto

Actualmente, la ACA mantiene 30 convenios de custodia activos (llegando a 36 en el pasado), centrados principalmente en conservación, control de especies invasoras y restauración morfológica de riberas y humedales.

La agencia dispone de un visor público interactivo en su web donde se pueden consultar todos los convenios y fichas de cada proyecto, incluyendo información sobre las masas de agua afectadas, presiones e impactos asociados y la contribución de las actuaciones a su mejora ecológica.

Desde 2018, la ACA ha complementado su acción con líneas de subvención específicas para proyectos de restauración fluvial y humedales con acuerdos de custodia. Entre 2018 y 2024 se destinaron más de cuatro millones de euros a iniciativas de este tipo, fomentando la implicación de ayuntamientos, entidades locales y organizaciones ambientales. En las dos primeras convocatorias (2018–2022) la existencia de un convenio era requisito obligatorio, mientras que en la última se flexibilizó para ampliar la participación, manteniendo la custodia como criterio prioritario de valoración.



Ejemplos destacados

Laguna de Sils (Girona): Espacio Red Natura 2000 sin entidad gestora propia, donde la ACA ha promovido un convenio tripartito con el ayuntamiento, la Fundación EMYS y la Fundación Catalunya La Pedrera. Este acuerdo ha permitido elaborar un plan de gestión integral que abarca tanto el dominio público hidráulico como el espacio protegido, movilizando fondos europeos, autonómicos y provinciales. El caso ejemplifica cómo la custodia puede reforzar la gobernanza y la corresponsabilidad en la gestión de espacios Natura 2000.

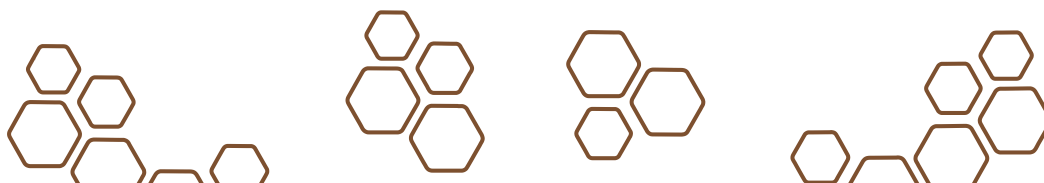
Cuenca del río Gaià (Tarragona): Proceso de cogestión de cuenca impulsado junto con la asociación La Sínia, que ha derivado en la creación de una mesa de gobernanza multiactor con participación de administraciones locales, diputaciones y ciudadanía. Entre los logros destacan la restauración de humedales, la demolición de una presa, la mejora de la conectividad ecológica y la colaboración con empresas privadas como Repsol en la implementación de caudales ecológicos.

Río Congost (Granollers): Intervención en un tramo urbano con demolición de estructuras y restauración de riberas, demostrando la viabilidad de la custodia fluvial en entornos urbanos mediante la colaboración entre la administración local y la ACA.

Retos y aprendizajes

A pesar de los avances, la ACA identifica varios retos persistentes:

- Limitaciones jurídicas y administrativas en la cesión y gestión del dominio público hidráulico, especialmente tras la ampliación de su delimitación a lagos y embalses.
- Financiación inestable para las entidades custodias, dependiente de convocatorias anuales y del contexto presupuestario.
- Complejidad en la tramitación y necesidad de simplificar procedimientos, fomentando herramientas como la declaración responsable para actuaciones menores.
- Déficit de seguimiento e indicadores comunes que permitan evaluar el impacto real de la custodia en la mejora del estado ecológico.
- Tiempos largos de restauración, que requieren estabilidad en los convenios y mecanismos de financiación a largo plazo.



La ACA está abordando estos desafíos mediante la definición de indicadores homogéneos de seguimiento, la revisión del modelo de convenio, la mejora de la coordinación interinstitucional y la consolidación de líneas de financiación plurianuales. Su participación en iniciativas europeas como la Blue Mission Med ha contribuido además a visibilizar la experiencia catalana como una práctica ejemplar de custodia fluvial a nivel europeo.

Valor añadido

El caso de la Agencia Catalana del Agua demuestra que la custodia del territorio puede ser un instrumento operativo de gestión pública cuando se sustenta en un marco jurídico claro, una planificación integrada y una relación de confianza con las entidades del territorio. Su enfoque combina eficiencia técnica, corresponsabilidad social y continuidad institucional, ofreciendo un modelo inspirador para otras administraciones hidráulicas interesadas en incorporar la custodia a sus políticas de gestión del agua y conservación de ecosistemas.

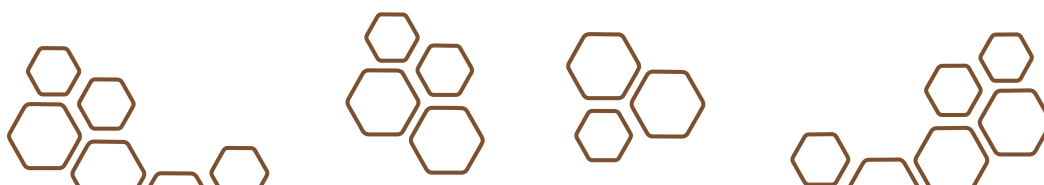
Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ)

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) es una de las administraciones hidráulicas españolas que ha desarrollado una trayectoria más sólida en la aplicación de la custodia del territorio (CdT) como herramienta de gestión colaborativa en espacios fluviales y humedales. Su experiencia demuestra el potencial de esta figura para combinar la conservación ecológica con la implicación social y la cooperación institucional.

Enfoque general y objetivos

Los convenios de custodia del territorio impulsados por la CHJ persiguen varios objetivos estratégicos:

- Involucrar a la ciudadanía y fomentar su compromiso activo en la conservación de los ecosistemas acuáticos.
- Sensibilizar y educar sobre la importancia ecológica de los ríos, humedales y zonas ribereñas, y sobre las presiones que los amenazan.
- Fortalecer la cooperación entre administraciones públicas, especialmente con los ayuntamientos, actores clave por su proximidad territorial y por ser titulares o gestores de parte del dominio público hidráulico.



- Atender las inquietudes locales y canalizar la participación social hacia acciones concretas de restauración y mantenimiento.

Esta visión se traduce en una estrategia que combina la acción técnica con el voluntariado y la educación ambiental, generando un modelo de gobernanza compartida donde las entidades custodias actúan como intermediarias entre la administración y la sociedad civil.

El caso del Tancat de la Pipa: restauración y gestión compartida

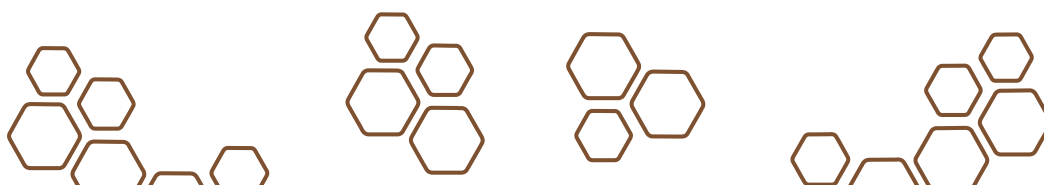
El Tancat de la Pipa representa el origen y el núcleo del trabajo de custodia de la CHJ. Se trata de un humedal de 40 hectáreas situado dentro del Parque Natural de la Albufera de València, propiedad de la Confederación, que fue objeto de un ambicioso proyecto de restauración ecológica sobre terrenos agrícolas degradados.

El objetivo principal era mejorar la calidad del agua del lago de La Albufera, utilizando el Tancat como sistema natural de depuración mediante el paso del agua por parcelas vegetadas que favorecen la absorción de nutrientes. Paralelamente, se buscaba incrementar la biodiversidad y ofrecer un espacio de uso público que fomentara la sensibilización ambiental.

Para su gestión, la CHJ estableció en 2011 un convenio marco de colaboración, formalizado en 2014 como convenio de custodia con las entidades Xúquer Viu y SEO/BirdLife, entre otras organizaciones locales. Este convenio se enmarca en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad y posteriormente se ha adaptado a la Ley de Contratos del Sector Público para simplificar su tramitación.

Las entidades custodias se encargan actualmente de la gestión integral del espacio, incluyendo:

- Control de caudales y seguimiento de la calidad del agua (con apoyo científico de universidades).
- Gestión de vegetación y control de especies invasoras.
- Seguimiento de fauna, incluyendo la recuperación de especies amenazadas como la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*).
- Programas de uso público y voluntariado ambiental, con participación de ciudadanía, centros educativos y asociaciones locales.



A lo largo del tiempo, las entidades han asumido un rol cada vez más autónomo, gestionando el espacio casi de manera independiente y captando financiación externa complementaria de otras administraciones y fondos europeos. El Tancat de la Pipa se ha consolidado, así como modelo de cogestión público-social en humedales mediterráneos.

Custodia fluvial en los ríos Turia y Palancia

A partir de esta experiencia inicial, la CHJ ha ampliado el uso de la custodia del territorio al ámbito estrictamente fluvial. En 2015 se firmó un primer convenio de custodia fluvial, centrado en la restauración de vegetación de ribera, sin dotación económica directa, mediante colaboración entre la CHJ y entidades locales.

En 2024 se firmó un nuevo convenio específico en el río Turia, actualmente en fase de reestructuración tras los daños ocasionados por la DANA, con el objetivo de restaurar tramos degradados y fortalecer la resiliencia ecológica del cauce.

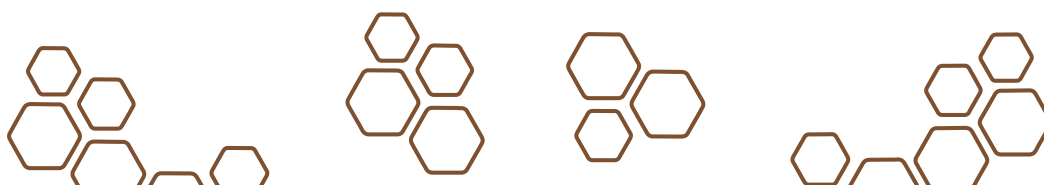
Desde 2022, la CHJ mantiene otro convenio de custodia en el río Palancia, con la entidad AEMS Ríos con Vida, orientado a actuaciones de restauración de hábitats, control de caña común, voluntariado y educación ambiental. Este acuerdo, amparado también por la Ley de Contratos, ha demostrado gran eficacia operativa y alta aceptación social.

Principales aprendizajes y retos

La experiencia acumulada por la CHJ ha permitido consolidar un modelo de gestión participativa en el que la administración conserva su rol regulador y técnico, mientras que las entidades custodias actúan como socias operativas y agentes dinamizadores del territorio.

Entre los principales aprendizajes y desafíos identificados destacan:

- Necesidad de simplificar la tramitación administrativa, evitando procesos excesivamente largos o complejos que dificulten la firma de convenios.
- Falta de dotación económica estable para las entidades custodias, lo que limita su capacidad de planificación a medio plazo.
- Importancia de mantener la implicación municipal, especialmente en espacios donde la gestión local del dominio público hidráulico es determinante.



- Valor de la continuidad institucional: la estabilidad del personal técnico y la colaboración entre áreas de conservación y uso público han sido claves en la sostenibilidad del modelo.
- Relevancia de la sensibilización y el voluntariado como componentes transversales que fortalecen la legitimidad social de la custodia.

Valor añadido

El trabajo de la Confederación Hidrográfica del Júcar demuestra que la custodia del territorio puede integrarse eficazmente en la gestión del dominio público hidráulico cuando se combina con estrategias de restauración ecológica, voluntariado y educación ambiental.

Su modelo aporta un ejemplo replicable de cogestión adaptativa, basado en la confianza entre la administración, las entidades de la sociedad civil y las comunidades locales. A través de experiencias como el Tancat de la Pipa, el Turia o el Palancia, la CHJ ha contribuido a reforzar la cultura de corresponsabilidad y participación ciudadana en la conservación de los ecosistemas fluviales mediterráneos.

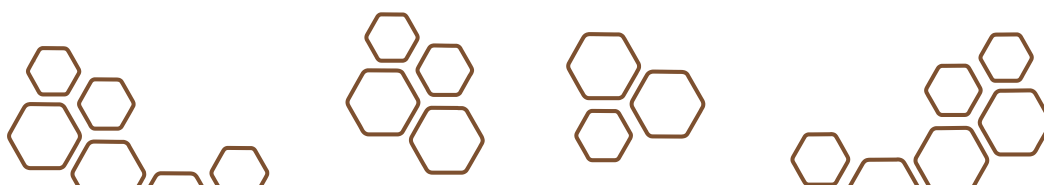
Fundación Limne

La Fundación Limne es una organización sin ánimo de lucro creada en 2007 por especialistas en gestión del agua y conservación fluvial, con el propósito de restaurar y conservar los ecosistemas acuáticos a través de la participación ciudadana. Su filosofía se basa en que la conservación solo puede sostenerse a largo plazo si la sociedad se implica activamente en el cuidado de los ríos y humedales.

Desde sus inicios, Limne ha desarrollado un modelo pionero de custodia fluvial que combina conocimiento técnico, colaboración institucional y acción comunitaria, y actualmente lidera el Grupo de Trabajo de Custodia Fluvial del Foro Estatal de Entidades de Custodia del Territorio, desde donde promueve el intercambio de experiencias y la creación de estándares comunes.

Enfoque y red de colaboración

El modelo de trabajo de Limne se fundamenta en el trabajo en red entre administraciones públicas, entidades locales y ciudadanía. Su ámbito de actuación abarca toda la cuenca del Júcar y otras demarcaciones mediterráneas, estableciendo relaciones de colaboración estables con:



- La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), con la que mantiene convenios desde hace más de 15 años.
- La Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, que proporciona material vegetal autóctono para las restauraciones y colabora en la recuperación e introducción de especies amenazadas (como *Frangula alnus* o *Limonium*).
- Las entidades locales, que facilitan el vínculo con la población, difunden las actividades y cofinancian acciones.
- La sociedad civil, que participa en los programas de voluntariado, educación ambiental y seguimiento de las restauraciones.

Este entramado de alianzas permite que cada proyecto combine planificación técnica, restauración ecológica y sensibilización social, generando una comunidad de aprendizaje y corresponsabilidad en torno a los ecosistemas acuáticos.

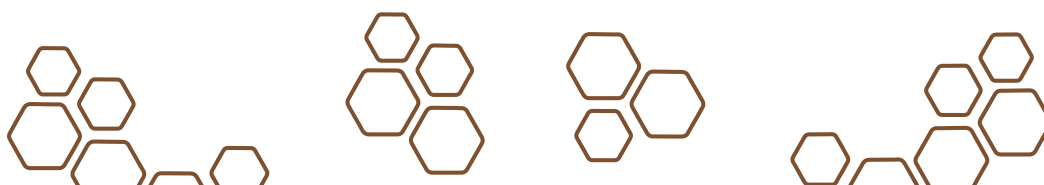
Herramientas jurídicas y marco operativo

La Fundación Limne emplea diversas fórmulas jurídicas de custodia adaptadas al tipo de territorio y a los actores implicados. Entre ellas:

- Acuerdos de custodia con comunidades de regantes o propietarios colindantes al dominio público hidráulico.
- Convenios de colaboración con ayuntamientos y confederaciones para actuaciones en zonas de servidumbre o de policía.

Estas herramientas se orientan a un mismo fin: recuperar los bosques de ribera y la funcionalidad ecológica de los ríos, integrando el cumplimiento de la normativa de aguas con la participación ciudadana.

En 2015, Limne firmó con la CHJ un convenio marco de custodia fluvial, bajo el cual se desarrollan 20 áreas de custodia activas en colaboración con administraciones locales. Estos proyectos se centran en la eliminación de especies invasoras —especialmente la caña común (*Arundo donax*)—, la restauración de vegetación autóctona y la educación ambiental. Todas las intervenciones incluyen acciones participativas abiertas a la ciudadanía, promoviendo un equilibrio entre el trabajo técnico especializado y la implicación social.



Iniciativas destacadas

Proyecto “Caña a la caña”: Una de las iniciativas emblemáticas de la fundación es el proyecto “Caña a la caña”, que abarca 75 kilómetros del río Júcar en 13 municipios.

El proyecto combina la eliminación de especies invasoras, la plantación de especies autóctonas de ribera y la creación de estructuras de protección y control de erosión, todo ello mediante un proceso participativo con la población local.

Además de los beneficios ecológicos, el proyecto genera empleo verde, contratando maquinaria y personal local, e impulsando la formación de brigadas fluviales.

Programa “Emplea Xúquer”: Desarrollado con financiación de la Fundación Biodiversidad, este programa formó a personas desempleadas como brigadistas y monitores especializados en ecosistemas fluviales, favoreciendo la inserción laboral y el fortalecimiento del tejido socioeconómico ligado a la restauración ambiental.

El enfoque combina formación técnica, sensibilización y cooperación municipal, consolidando un modelo replicable de empleo verde con impacto territorial.

Convenio del río Turia: En 2024, Limne y la Confederación Hidrográfica del Júcar firmaron un convenio de custodia fluvial orientado a la restauración del tramo del río Turia entre Chulilla y València. El acuerdo busca conectar el proyecto técnico de recuperación fluvial de la Confederación con la ciudadanía y los ayuntamientos, actuando Limne como puente entre la administración y la sociedad local. Tras la DANA de 2024, la fundación ha reorientado parte de su labor a acompañar a los municipios en la revisión del dominio público hidráulico afectado, explorando conjuntamente nuevas actuaciones de restauración participativa.

Aportaciones y aprendizajes

La experiencia de Limne demuestra la capacidad de las entidades de custodia fluvial profesionalizadas para actuar como agentes de enlace entre las administraciones y la ciudadanía, aportando agilidad, conocimiento técnico y legitimidad social.

Entre los principales aportes destacan:

- Fortalecimiento de la participación ciudadana real, más allá de los procesos formales de información pública.
- Acompañamiento técnico y social a las administraciones locales, promoviendo su corresponsabilidad en la gestión de los ríos.



- Integración del empleo verde en la restauración ecológica, generando beneficios ambientales, sociales y económicos.
- Promoción de alianzas multiactor que combinan la escala local (municipal) con la hidrológica (confederaciones).
- Difusión y sensibilización continuada, que refuerzan el sentido de pertenencia y cuidado de los ecosistemas acuáticos.

Valor añadido

El trabajo de la Fundación Limne constituye un referente en España sobre cómo la custodia fluvial puede convertirse en una herramienta integral de gobernanza socioecológica.

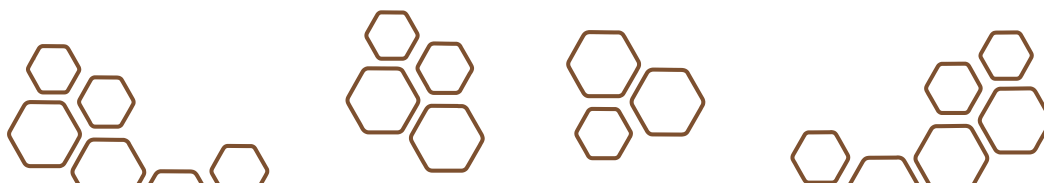
Su modelo articula de manera ejemplar la acción técnica, la participación ciudadana y la economía local, demostrando que la restauración ecológica puede ser también un motor de empleo y cohesión social.

Como interlocutora reconocida por las administraciones hidráulicas, Limne aporta un modelo replicable y escalable para incorporar la custodia fluvial en las políticas públicas, reforzando el vínculo entre conservación, ciudadanía y desarrollo territorial sostenible.

7. Retos y oportunidades

El bloque de trabajo sobre retos y oportunidades de la custodia del territorio (CdT) en ecosistemas fluviales y humedales permitió recoger una amplia diversidad de perspectivas procedentes de administraciones hidráulicas, entidades de custodia, empresas del sector energético, ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil. Las cinco salas mixtas abordaron la cuestión desde sus experiencias concretas, generando un diagnóstico colectivo de las barreras estructurales, normativas e institucionales que dificultan la expansión de la CdT en el ámbito fluvial, así como de las ventanas de oportunidad que pueden aprovecharse para integrarla de forma más estable en las políticas públicas y los procesos de planificación hidrológica.

A pesar de las diferencias de contexto, hubo una fuerte convergencia en torno a los retos de carácter administrativo, jurídico y de capacidades humanas, y un reconocimiento compartido del potencial transformador de la CdT como herramienta de colaboración público-social-privada para la conservación de los ríos.



1. Burocracia y complejidad administrativa

Uno de los obstáculos más repetidos fue la excesiva carga burocrática que enfrentan las administraciones hidráulicas para formalizar acuerdos de custodia. Los trámites pueden prolongarse durante meses e incluso años, requiriendo en algunos casos la revisión por parte de la Abogacía del Estado o la exposición pública del acuerdo, lo que desincentiva a los equipos técnicos y retrasa la ejecución de proyectos. Esta rigidez contrasta con la naturaleza ágil y adaptativa que caracteriza a la CdT.

Una propuesta compartida fue reconocer la custodia del territorio como de interés público o general en el ámbito fluvial, lo que permitiría simplificar los procedimientos, agilizar las autorizaciones y homologar los convenios bajo un marco más flexible. Se planteó también la necesidad de contar con modelos de convenio tipo y guías jurídicas específicas que sirvan como referencia para las confederaciones y las administraciones locales.

2. Falta de personal y liderazgo institucional en las confederaciones

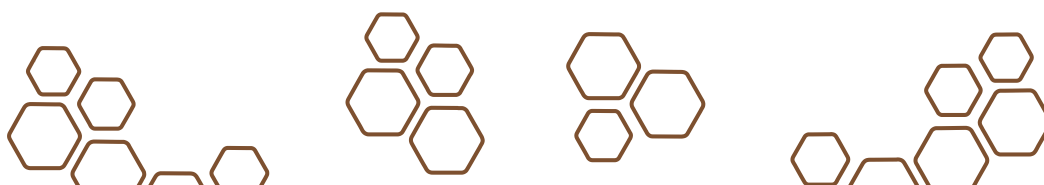
La escasez de recursos humanos en las confederaciones hidrográficas es un factor estructural que limita su capacidad para impulsar y gestionar acuerdos de CdT. El personal técnico se encuentra saturado por la tramitación ordinaria de expedientes, lo que deja poco margen para explorar fórmulas innovadoras de gobernanza ambiental.

Se destacó la importancia de designar personas o unidades de referencia dentro de las confederaciones que actúen como impulsoras y coordinadoras de la custodia, promoviendo el intercambio con entidades sociales y fomentando la cultura de colaboración. Esta figura de liderazgo podría ser clave para consolidar la CdT como una práctica habitual dentro de la gestión del dominio público hidráulico.

3. Desconocimiento y falta de homogeneidad

El desconocimiento generalizado sobre qué es la custodia del territorio afecta tanto a las administraciones públicas como a la ciudadanía. En muchas demarcaciones, los técnicos y los responsables municipales carecen de información sobre las ventajas y mecanismos de la CdT, lo que dificulta su aplicación práctica.

A ello se suma la falta de homogeneidad entre cuencas en cuanto a procedimientos, modelos de convenio o criterios de evaluación. Se subrayó la necesidad de crear



protocolos comunes y materiales de referencia compartidos —como guías, formularios y manuales— que faciliten la replicabilidad y la coherencia institucional entre territorios.

4. Limitaciones normativas

El marco jurídico actual presenta vacíos significativos para el reconocimiento formal de la custodia en el ámbito fluvial. La Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico no contemplan la custodia como instrumento de gestión, lo que genera inseguridad jurídica para las administraciones y entidades implicadas.

Además, los marcos de concesión, autorización o declaración responsable no incluyen finalidades de conservación como motivo suficiente para intervenir sobre el dominio público. La revisión de la normativa de aguas y la planificación hidrológica debería incorporar la CdT como figura legítima de colaboración ciudadana, equiparándola a otras formas de participación en la gestión del patrimonio natural.

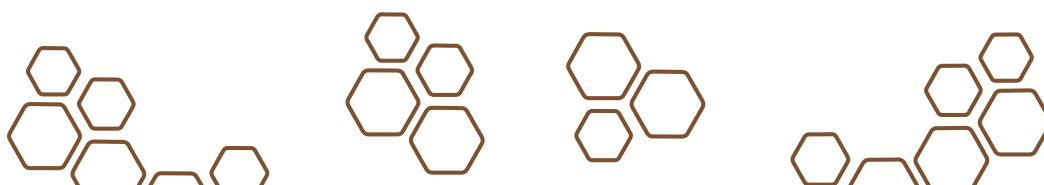
5. Financiación insuficiente y poco estable

La falta de financiación estructural y continuada es una de las principales limitaciones para la sostenibilidad de las entidades de custodia. Actualmente dependen en gran medida de convocatorias puntuales o subvenciones competitivas, que no garantizan la continuidad del trabajo en el territorio.

Entre las propuestas surgidas destacan la creación de líneas de financiación específicas para custodia fluvial, la posibilidad de introducir compensaciones económicas o incentivos fiscales a propietarios ribereños, y la integración de la CdT en los mecanismos de ecocondicionalidad de la Política Agraria Común (PAC). Estas medidas podrían reforzar el papel de las entidades de custodia y aumentar la estabilidad de sus equipos.

6. Capacidades y profesionalización de las entidades de custodia

El tejido de entidades de custodia presenta una gran diversidad en tamaño, recursos y capacidades técnicas, lo que condiciona su capacidad de interlocución con las administraciones hidráulicas. En varias demarcaciones se señaló que la masa crítica de entidades es insuficiente para justificar convocatorias de apoyo o para abordar proyectos de restauración a gran escala.



Se propuso fomentar alianzas entre entidades grandes y pequeñas, promoviendo modelos de apadrinamiento o mentoría que faciliten la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento institucional. Asimismo, se considera prioritario impulsar programas de formación y acompañamiento técnico, apoyados por instituciones públicas o fundaciones, que consoliden la profesionalización del sector de la custodia.

7. Oportunidades en los ríos urbanos y espacios periurbanos

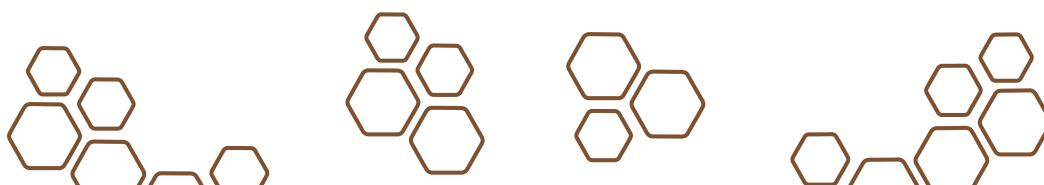
Los ríos urbanos surgieron como uno de los espacios de mayor potencial para la expansión de la CdT. Se trata de entornos donde la ciudadanía mantiene una relación directa con el río y donde las administraciones locales tienen competencias claras sobre los márgenes y zonas de policía.

Estos espacios se perciben como laboratorios de participación y sensibilización, donde la custodia puede combinar restauración ecológica con educación ambiental y mejora del paisaje urbano. Seducir a los ayuntamientos con la idea de “ríos limpios y vivos” puede convertirse en una estrategia eficaz para extender la CdT a nuevas escalas territoriales y conectar a la población con los ecosistemas fluviales.

8. Rol del sector privado y empresarial

Las empresas hidroeléctricas y de servicios ambientales mostraron un interés creciente en incorporar la custodia como vía para canalizar su compromiso con la conservación y la responsabilidad social corporativa. Estas compañías gestionan espacios estratégicos —presas, embalses, canales— que podrían convertirse en áreas piloto para la aplicación de la CdT.

Se destacó la necesidad de desarrollar marcos de colaboración transparentes y sistemas de indicadores ambientales que permitan medir los resultados de conservación y reportar los avances de forma verificable, en coherencia con las obligaciones ESG y la Directiva Europea de Reporte de Sostenibilidad (CSRD). La integración de la CdT en los procesos de renovación de concesiones de dominio público hidráulico se considera una oportunidad estratégica para consolidar su presencia en la gestión privada del agua.



9. Importancia de las comunidades de regantes

Las comunidades de regantes fueron identificadas como actores clave por su arraigo territorial, su capacidad de gestión colectiva del agua y su vinculación jurídica con los organismos de cuenca. Sin embargo, su posible papel en la CdT genera opiniones encontradas, ya que su enfoque tradicionalmente se centra en el uso productivo más que en la conservación. Cabe señalar que la Asociación de Comunidades de Regantes Históricas y Tradicionales de Andalucía fue invitada al encuentro sin haber obtenido respuesta por su parte.

Se propuso analizar en profundidad su naturaleza jurídica y funcional para identificar modelos de colaboración compatibles con los objetivos de la CdT. En algunos territorios —como las comunidades tradicionales de Sierra Nevada— se reconocen ejemplos de gestión sostenible del agua que podrían servir de referencia para avanzar hacia modelos de custodia agroecológica y de gestión compartida.

10. Déficit de indicadores y sistemas de evaluación

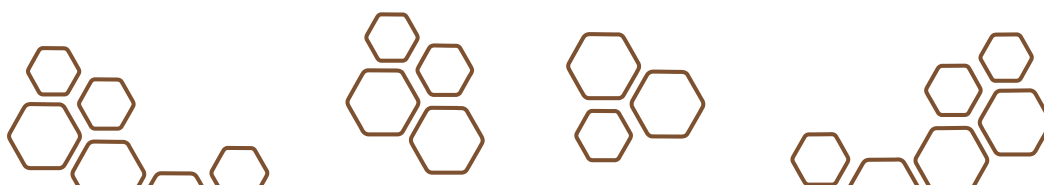
Existe un consenso general sobre la ausencia de indicadores comunes que permitan evaluar de forma objetiva el impacto de los acuerdos de custodia sobre el estado ecológico de los ríos y humedales. Esta carencia dificulta la planificación basada en evidencias y la comunicación de resultados a las administraciones y financiadores.

El desarrollo de sistemas de seguimiento e indicadores armonizados —alineados con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua y los estándares de reporte ambiental— es una prioridad. Estos instrumentos facilitarían la evaluación de resultados, la justificación de inversiones y la mejora continua de las prácticas de custodia.

11. Necesidad de mayor comunicación y sensibilización

El desconocimiento social y administrativo sobre la custodia del territorio sigue siendo una de las principales barreras para su expansión. La CdT continúa siendo percibida como una herramienta marginal o poco conocida, lo que limita su incorporación en la planificación y las políticas públicas.

Para revertir esta situación, se subrayó la necesidad de estrategias de comunicación proactiva y campañas de sensibilización, dirigidas tanto a la ciudadanía como al personal técnico y político de las administraciones. La difusión de casos de éxito y de



los beneficios concretos de la custodia puede contribuir a fortalecer la confianza, visibilizar su utilidad práctica y consolidar su reconocimiento como herramienta de gobernanza ambiental moderna y eficaz.

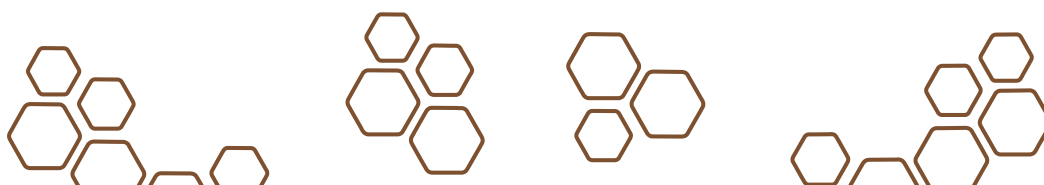
8. Conclusiones

El taller sobre custodia del territorio en ecosistemas fluviales y humedales ha permitido constatar el creciente interés y compromiso de administraciones, entidades sociales, universidades y empresas en torno a la custodia del territorio (CdT) como herramienta útil para fortalecer la gobernanza colaborativa en la gestión de los ríos y humedales. A través de las experiencias compartidas y el trabajo participativo, se evidenció que la CdT cuenta con un importante potencial para complementar los instrumentos tradicionales de planificación y restauración, aportando cercanía territorial, corresponsabilidad y conexión con la ciudadanía.

Entre los principales aprendizajes, destaca la necesidad de un marco institucional más sólido que reconozca explícitamente la CdT en la planificación hidrológica y en la legislación de aguas, junto con la simplificación de los procedimientos administrativos y la creación de mecanismos de financiación estables. Igualmente, se identificó como clave la formación y profesionalización de las entidades de custodia, así como la generación de indicadores comunes que permitan evaluar de forma objetiva su contribución a la mejora del estado ecológico de los ecosistemas.

El taller puso también de relieve el valor de la diversidad de actores implicados: desde las confederaciones hidrográficas hasta las fundaciones, universidades, cooperativas y organizaciones ciudadanas, todos ellos con un papel relevante en la construcción de una gobernanza más participativa y eficiente. La colaboración público-social-privada se consolida, así como un eje central para avanzar hacia una gestión integrada del agua y la conservación de los ecosistemas fluviales.

A pesar de los retos identificados, el encuentro mostró una energía compartida de cambio y cooperación, expresada en la voluntad de las administraciones de abrir espacios de diálogo y de las entidades de asumir responsabilidades conjuntas. Este clima de confianza y aprendizaje mutuo constituye un avance significativo hacia el objetivo general del proyecto: integrar la custodia del territorio en las políticas públicas como una herramienta estratégica de conservación y desarrollo sostenible.



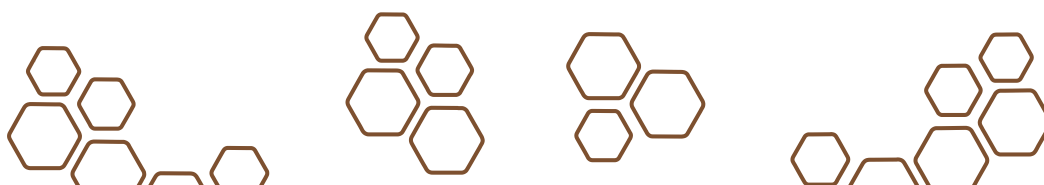
El nuevo ciclo de planificación hidrológica en periodo de definición supone una inmejorable oportunidad para incorporar de manera explícita la CdT y promover una forma de convenio de CdT fluvial propio de la Administración según el medio objeto del acuerdo.

No obstante, el mayor reto es llegar a conseguir que se reconozca expresamente la CdT en la legislación sobre DPH y la legitimación, requisitos y condiciones de las entidades de custodia en la planificación y gestión de este.

Todas las aportaciones de este primer taller servirán para complementar el documento de trabajo que se ha compartido previamente con todos los participantes, el cual se continuará elaborando colectivamente para extraer al final una síntesis que se incorpore en el Plan de Políticas Públicas de Custodia del Territorio, el cual será presentado en 2026 en el CENEAM.

Así mismo será una referencia para los próximos encuentros sectoriales —centrados en los ámbitos agrario, forestal y urbano.

Este proceso representa una oportunidad colectiva para consolidar un modelo de gestión del territorio más participativo, resiliente y alineado con los objetivos de conservación de la naturaleza en España.



Anexo: entidades participantes

Organización
Agència Catalana de l'Aigua
Aguas de Galicia
Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Confederación Hidrográfica del Duero
Confederación Hidrográfica del Júcar
Confederación Hidrográfica del Tajo
Tragsatec. CH Segura
ECODES
ENDINS ASOCIACION
Estudio Agua y Territorio S. Coop. And
Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio
Fundación Biodiversidad
Fundación Biodiversidad
Fundación Global Nature
Fundación Global Nature
Fundación Limne
Laboratorio de Arqueología Biocultural de la Universidad de Granada (MEMOLab-UGR)
Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Naturgy
SEO/BirdLife
XCN

